

**ACTA DE VEEDURÍA DE PROVEEDURÍA Y EMPLEABILIDAD DEL SUBGRUPO IMPULSOR  
DEL DESARROLLO REGIONAL DE MOQUEGUA**

El 28 de abril del 2025 a las 10:10 horas, en la Sala de reuniones de la oficina del Portal del Empresariado Moquegua (PEM) de AAQ, se reúnen los miembros acreditados del Subgrupo Impulsor del Desarrollo Regional de Moquegua, teniendo la presencia de: Edi Ocharan Jimenez, representante del Gobierno Regional de Moquegua, Wilder Quispe Ccallohuari, representante de la sociedad civil de Ilo, Katherine Maldonado Palomino, representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto, Jesus Alvarez Villaroel, representante de la empresa Anglo American y Kevin Ibarcena Barrios por parte de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo - Presidencia del Consejo de Ministros.

**AGENDA DE LA SESIÓN:**

1. Continuidad de la veeduría de mano de obra local y contratación de empresas locales de fecha 16.04.25.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

- Luego de la verificación del quorum correspondiente para el inicio de sesión por parte de la Secretaría Técnica del Subgrupo, procediendo con el inicio de la reunión.
- Se inicio con la exposición de la estadística de mano de obra local, señalando la información solicitada por el Gobierno Regional de Moquegua (en fecha 16.04.25), se presentaron consultas por parte de los miembros del Subgrupo.
- Representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto hace una acotación respecto a la contratación de personal de la empresa Tramarsa, en el puesto de operario de chiploader, el cual únicamente figura una persona.
- Se adjunta

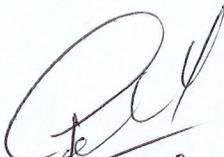
**ACUERDOS DE LA SESIÓN:**

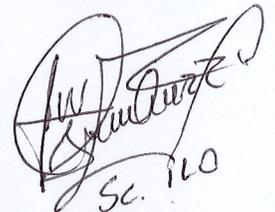
- Los acreditados participantes de la reunión acordaron dar un cuarto intermedio a la sesión de veeduría, debiendo retomarse el día lunes 05 de mayo del 2025 a las 09:00 hrs en las oficinas del PEM – AAQ.

**PEDIDOS:**

- Representante de sociedad civil solicita se pueda alcanzar información respecto al ascenso de personal de la posición de auxiliar a asistente, en base a la mano de obra local.
- Se solicita se pueda contar con la presencia de la Sra Rosmery Vera de la empresa AAQ para la siguiente sesión.

Siendo las 12:15 horas del mismo día se suspende la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

  
Katherine Maldonado Palomino  
  
Wilder Quispe Ccallohuari  
  
Edi Ocharan Jimenez

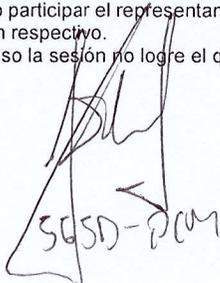
  
Kevin Ibarcena Barrios  
Sc. ILO

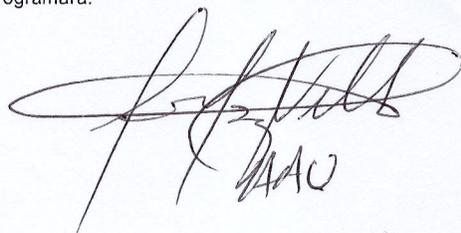
1

**REGLAMENTO DEL SUBGRUPO IMPULSOR DEL DESARROLLO REGIONAL DE MOQUEGUA.**

Artículo 11° Quorum de las Sesiones:

- El quorum necesario para el inicio de las sesiones del Subgrupo Impulsor será válido con la participación presencial o remota (vía virtual por videoconferencia) de al menos cinco de sus ocho miembros acreditados del Subgrupo Impulsor.
- Los miembros darán inicio con una tolerancia de 30 minutos, sujeto al Quorum respectivo.
- De no participar el representante titular acreditado será el miembro alterno acreditado quien ocupe la representación para el quorum respectivo.
- En caso la sesión no logre el quórum respectivo, se suspenderá y se reprogramará.

  
SGSD-PCM

  
AAQ